



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N°3163

QUILLON, agosto 04 de 2015.-

VISTOS:

1. Correo electrónico de fecha 03.08.2015, emitido por la Directora de Tránsito;
2. Oficio N°294 de fecha 23/07/2015, emitido por la Tenencia de Carabineros de Quillón; debidamente autorizado por el Sr. Alcalde;
3. Decreto Alcaldicio N° 3.969 de fecha 10.12.2014, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2015;
4. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien subrogue el cargo;
5. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal;
6. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la región del Bío- Bío;
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORIZA instalación de señalética** que a continuación se indica :
 - **ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO CARABINEROS**, en calle El Roble N° 203 de la comuna de Quillón (frontis de la tenencia).
2. **ESTABLEZCASE** que la Dirección de Tránsito es la responsable de la demarcación del lugar mencionado en el punto anterior.
3. **DERIVASE** copia del presente Decreto a la Tenencia de Carabineros de Quillón para su conocimiento y cumplimiento de este decreto.

ANOTESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del Sr. Alcalde"

VPM/ATC/juu.-
DISTRIBUCION:

- TENENCIA QUILLON
- TRANSITO
- INSPECCION
- ARCHIVO SECMU